



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

3872-D-22
OD 220

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara a las denominadas Redes Comunitarias de Internet, como organizaciones de autoprestación de servicios TIC sin fin de lucro, y al programa "Roberto Arias" desplegado por el ENACOM como aporte para su efectiva promoción y despliegue.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL **21 SEP 2022**.....

